

reseñas

Chevalier François, La formación de los latifundios en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 510 pp.

El trabajo de François Chevalier, **La formación de los latifundios en México**, nos parece, por un lado, de una importancia vital en la comprensión del fenómeno y en sus señalamientos críticos y, por otro, de relevancia para conocer más a fondo la problemática de la hacienda en México.

Si bien es cierto que Chevalier parece adoptar la posición de los virreyes –sobre todo de dos de ellos– en varias ocasiones, no es menos cierto que su análisis es de gran lucidez sobre las distintas relaciones sociales en la época de la hacienda rural.

De entre los diversos problemas planteados y analizados por el autor, uno llamó particularmente nuestro interés: el de la formación y consolidación del latifundio. Es a este respecto y tomando las consideraciones de Chevalier que intentamos estructurar este trabajo.

Chevalier destaca algunas condiciones favorables para el nacimiento y desarrollo de las haciendas: la importancia de zonas secas con lluvias irregulares; la colonización extensiva; la aparición –entre los indígenas del centro y del sur– de posesiones individuales en el seno de la comunidad; el papel de los “señores” que se dedican a la colonización, servidos por sus criados; las distintas formas jurídicas y el carácter definitivo de la toma de posesión del suelo, etcétera. Los grandes colonizadores son los oidores y funcionarios, los ricos mineros y capitanes, los gobernadores, los ganaderos y comerciantes.

Ahora bien, las tierras muchas veces eran otorgadas para fomentar la ganadería y como recompensa por los servicios prestados, especialmente en las armas. Así los que habían recibido tierras, pronto las vendían a aquéllos que podían comprarlas. Las "composiciones" eran otro medio de lograr el acaparamiento de tierras: en efecto, las superficies desocupadas y las tierras poseídas podían ser vendidas por el rey, que era su propietario. Esto provocó una serie de medidas ilegales, tales como las mercedes de tierras otorgadas sin licencia; la confirmación de títulos de compra antes de los cuatro años legales a partir de su expedición; el empleo de caballerías de labor como pastos, y que ciertos hacendados pudieran adjudicarse la mitad de espacios libres que los separaba de sus vecinos. Las mercedes de caballería y las estancias eran una forma ordinaria de conseguir tierras y otras ventajas, como formar parte del ayuntamiento, que controlaba las concesiones. De estas maneras los encomenderos, conquistadores, negociantes, mineros, mercaderes y el clero se apoderaban de grandes extensiones de tierra. Es importante aclarar que los "grandes señores" no buscaban únicamente los bienes económicos y sociales, sino el poder político; es decir, la influencia real que pudieran tener entre diversos círculos.

Por otro lado, el acaparamiento de tierras era un medio eficaz para eliminar a los mineros competidores, ya que la explotación de las minas —sobre todo las de plata en el norte— está en íntima relación con el nacimiento y desarrollo de las grandes haciendas. Ahora bien, si las ganancias de las empresas agrícolas no eran comparables con las utilidades de las minas, en cambio, su rendimiento era mucho más regular. De ahí, entre otras razones, la "inclinación" hacia la posesión de las grandes haciendas.

De entre los motivos para la compra de grandes extensiones de tierra por los hacendados, cabe señalarse los siguientes: la falta de mano de obra indígena, debido a las epidemias; el nomadismo de los criadores españoles; la existencia de caciques indios que vendían al mejor postor las tierras que no sabían cultivar.

Debemos aclarar que la iniciativa, los capitales y la influencia de los funcionarios, oficiales o legistas, contribuyeron a las grandes haciendas en Nueva España. Además se dio la constitución definitiva de ellas, es decir, la creación de los latifundios mediante las reales cédulas de 1591; las confirmaciones del rey a lo largo del siglo XVII sobre la posesión de tierras ocupadas irregularmente y las continuas y ventajosas concesiones de los virreyes.

Así las grandes propiedades se convirtieron en unidades económicas semi-independientes bajo la autoridad de un amo o mayordomo, y se dio la creación de mayorazgos de acuerdo a títulos, incluso nobiliarios.

Cuando la Real Hacienda española se agotó, la economía se

recargó en algunos ricos particulares; fue entonces cuando se ocuparon grandes terrenos por los "señores de ganado" y cristalizó en el latifundio.

Las "composiciones" empobrecían al país ya que, por un lado, no había capital líquido suficiente para pagar y, por otro, establecían una consolidación territorial de las grandes propiedades, debido a que los censos las hacían indivisibles o porque eran mayorazgos inalienables. Total, la consolidación del latifundio en el siglo XVII. Esta consolidación obedeció también a las adquisiciones de las órdenes religiosas y a las manos muertas eclesiásticas.

En la medida en que las comunicaciones se debilitaban, así como la flota mercante; en la medida que las minas se abandonaban, y el comercio disminuía, la propiedad se consolidaba legal y territorialmente. La vida local se centraba en la hacienda; la autoridad y el poder recaían en los "grandes señores".

Hacia finales del siglo XVII y principios del XVIII se dio la edad de oro de la hacienda rural; el equilibrio era perdurable, la minería resurgió, el dinero circuló y la tierra dejó de ser la única fuente de ingresos.

A finales del siglo XVIII, sin embargo, se empezó a criticar a la hacienda, aunque ésta era defendida por los mayorazgos y la nobleza. En el siglo XIX el equilibrio existente sufrió serios ataques, aunque las guerras civiles —que provocaban inseguridad— volvían a hacer de las haciendas un recinto de refugio. El siglo XX, finalmente, contempló la división de los latifundios.

Esta comprensión de la formación y —más aún— de su consolidación sólo nos fue posible por la lectura cuidadosa del texto de Chevalier. Es cierto, sin embargo, que su pensamiento en ocasiones deja de ser sistemático; esto, en parte, por su afán de tratar todos los aspectos de la problemática, lo que requiere un esfuerzo mayor de síntesis por parte del lector. Su claridad en la exposición es innegable, por todo ello y —en mayor medida— por la riqueza de contenido el mencionado trabajo nos parece de necesidad primordial en el estudio del fenómeno de la hacienda.

Enrique Suárez-Iñiguez